Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	06
Contrato No:	202200835

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARTHA MARIA HERNANDEZ GUERRERO		
Identificación:	32702290		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por 5 MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202200835, por dos (2) meses contados a partir del vencimiento del plazo inicial.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200552 - 202201327	**Fecha de C.D.P.**	(2022/ 01 / 11) (2022-05-23)
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202202020 - 202204500	**Fecha del R.P.**	(2022 / 01 / 15) (2022/06/14)

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 23.250.000
	Adición 1	$ 9.300.000
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 32.550.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
15-01-2022	14-08-2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
Prorroga 1	2022/06/14	2 meses	$9.300.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$23.250.000**
Adición No. 1		**$ 9.300.000**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$32.550.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$27.900.000**
Valor por ejecutar		**$4.650.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$4.650.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**06**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 15 de junio al 14 de julio de 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Realizar el proceso de vigilancia del grupo nutrición en los 22 municipios del departamento del Atlántico, con el fin de lograr el cumplimiento de lo establecido en los protocolos de vigilancia en salud pública y lineamientos.	-Realicé investigación epidemiológica de campo al caso notificado a Sivigila para el evento vigilancia integrada de muerte en menor de cinco años por infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda o desnutrición, se realiza desplazamiento al municipio de Soledad y es efectiva la investigación. -Realice en coordinación con líder del programa de seguridad Alimentaria y Nutricional la segunda Sala de Análisis del Riesgo con el objetivo de identificar las situaciones que afectan la salud y nutrición de la población infantil del Atlántico y las acciones

	realizadas desde Vigilancia en salud pública y Programa, para lo cual se analizan los casos notificados por sistema de Alerta temprana que a la semana epidemiológica 26 hay 2 casos del municipio de Santo Tomás y 1 Municipio de Candelaria los cuales se les hace seguimiento acorde a aplicativo de Supersalud. Se analiza las IPS que cumplen con la resolución 2350 de 2020. Con relación al evento Bajo peso al Nacer a Término se concluye que se requiere fortalecer la cualificación del talento humano para la atención a Gestante y el no tener implementado consulta de lactancia materna y se propone llevar las situaciones a la Mesa de Infancia.
Realizar la depuración semanal de la base de datos del grupo de nutrición, de tal manera que se garantice la notificación de todos los casos registrados en RIPS y RUAF, además que se tenga información completa y de calidad. Para ello además de revisar semanalmente las bases de datos, deberá preparar y entregar al funcionario responsable de vigilancia en salud pública a nivel departamental los requerimientos a que hubiere lugar para solicitar a IPS, Secretaría de Salud Municipal, EPS la información necesaria e informarles del incumplimiento al sistema de vigilancia	Se realiza depuración semanal de las bases de datos para eventos de vigilancia nutricional: Desnutrición aguda moderada y severa en menores de cinco códigos 113; evento Bajo Peso al nacer a Término código 110 y evento Vigilancia Integrada de muertes por IRA, EDA, DNT en menores de cinco años código 591, cumpliendo la realización de la depuración hasta semana 27 del 2022. Además, se solicita a UPGD, UI con copia a referente de vigilancia en salud pública a nivel departamental las notificaciones que requieren verificación o corrección en la calidad de la información. -Se realiza articulación con referente de RUAF departamental y se coordina solicitud semanal a las UPGD la concordancia entre los aplicativos SIVIGILA y RUAF-ND (estadísticas vitales y Defunciones) para los eventos Bajo Peso al Nacer a Término código 110 y Vigilancia Integrada de muerte en menores de cinco años por infección –respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda o –desnutrición código 591. - Realicé entrega semanal de información sobre comportamiento epidemiológico de cada evento al profesional especializado en Vigilancia en Salud Publica subsecretaría de Salud Pública.
Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre el grupo de nutrición, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos	Realicé coordinación con referente departamental para solicitar a Secretarías de salud de municipio Campo de la Cruz capacitación de protocolo y Vigilancia en salud Pública para eventos Bajo peso al Nacer, Desnutrición aguda en menores de cinco años y Vigilancia Integrada de muertes en menores de cinco años por IRA, EDA, y/o DNT, pendiente definir fecha.
Organizar y participar en las capacitaciones de vigilancia nutricional, en coordinación con la Secretaría de	-Realicé asistencia técnica a Referente de vigilancia epidemiológica de la Clínica Reina Catalina con el objetivo de revisar y analizar retroalimentación semana epidemiológica 24 de 2022 del sistema de

Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% del grupo y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia fotográfica y resumen de cada actividad.	vigilancia en salud pública y captura de datos de los eventos Vigilancia Nutricional: Bajo Peso al Nacer a Término (código 110), Desnutrición aguda moderada y severa en menores de cinco años (código 113) y Vigilancia Integrada en menores de cinco por muertes por IRA, EDA o DNT (código 591), con énfasis en la notificación oportuna, completa y adecuada de las variables de interés en salud pública para cada evento. Se revisa base de datos del evento Bajo Peso al Nacer, código 110, identificando 1 caso pendiente notificar, que había sido notificado, pero fue bajado del sistema por error, se verifica por historia cumple definición y se realiza nueva notificación. Otro caso revisado es verificado por historia clínica y no cumple definición por tiempo de gestación 34,5 SEG. Posteriormente se revisa caso y se solicita verificar en RUAF talla al nacer, realizando ajuste 7 en SIVIGILA. Se socializa la vigilancia de casos notificados por Sistema de alertas tempranas para los eventos de enfermedades no transmisibles (evento 110 y 113). Se revisa base dato evento 591 vigilancia Integrada de muerte en menores de cinco años por IRA, EDA y/o Desnutrición, verificando a semana epidemiológica 24 ningún caso para ajuste.
Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad.	En este periodo no estuve programada para disponibilidad ERI, según cronograma me corresponde a semana epidemiológica 29.
Realiza todas aquellas actividades asignadas por el supervisor del contrato conforme al objeto del contrato.	- Asistencia a la reunión convocada por la profesional universitaria del grupo de asistencia técnica Nutrición Bienestar Familiar líder del Plan Ni1+ Atlántico, con el objetivo de socializar las acciones realizadas en primer semestre para presentar en la reunión Nacional del Plan. Establece directrices para que los actores del Plan detallen las acciones realizadas. - Asistencia y participación a 1 unidad de análisis del evento 591; vigilancia integrada de muerte en menores de cinco años por Infección respiratoria agua (IRA), enfermedad diarreica aguda (EDA) y/o desnutrición (DNT), concluyeron muerte asociada a EDA y demoras 1 por no traslado oportuno al Sistema de Salud,

	Demora 2 No reconocimiento signos de peligro, baja percepción del riesgo en salud y demora 4 por incumplimiento de la EAPB demanda inducida -Asistencia al COVED sobre Salud Mental y Violencia de Género Intrafamiliar, cumplimiento de agenda incluía lectura y aprobación acta anterior, Presentación del Comportamiento Epidemiológico, La Conducta Suicida en Población NNAJ, en el Departamento del Atlántico, en el Marco de la Política Nacional de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas, de Acuerdo a Curso de Vida, Género y Etnias-2022. -Asistencia a Presentación Plan Decenal de salud Pública donde se hizo presentación del contenido de los 12 capítulos del Plan, el proceso de implementación y reconocimiento de expectativas y necesidades para el departamento del Atlántico. -Asistencia a la reunión convocada por profesional especializado en Vigilancia en Salud Publica subsecretaría de Salud Pública para socializar el evento de Interés en salud publica Viruela Símica, donde socializó la definición de caso, forma de transmisión, manifestaciones clínicas y la Vigilancia epidemiológica. Por otra parte, el Líder programa Laboratorio Departamental explicó el proceso de laboratorio para el evento.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA GOENAGA JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9429366254	2022/02/01	$295,500
02	9431225852	2022/03/10	$549,600
03	9433194034	2022/04/13	$533,100
03	9433605265	2022/04/18	$16,500
04	9434438011	2022/05/12	$549,600
05	9435699957	2022/06/21	$549.600
06	9436959219	2022/07/18	$549.600
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

(El sumatorio total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **18** días del mes de **julio** de **2022**.

E Goenaga J.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32609770

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 32702290 de Barranquilla

Barranquilla, 08-02-2022

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN

E

Edgardo Efraín Gómez Barros
Mar 08/02/2022 15:33

Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO